

Sr. Secretario General:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA REGISTRO GENERAL
30 SET. 2016
N.º 21579
ENTRADA

Alberto Téllez Martínez en calidad de Secretario de Salud Laboral de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente viene a interponer **QUEJA por la más que posible no realización de los cursos, en materia de prevención de riesgos laborales y de prevención de agresiones de trabajadores, denominados Cursos descentralizados de prevención y extinción de incendios y Cursos descentralizados sobre defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos,** respectivamente, en base a los siguientes **HECHOS**:

Primero.- Hace unos días se ha recibido en los distintos centros penitenciarios y de inserción social un correo electrónico de la Subdirección General de Recursos Humanos en el que se indica que es más que probable la no realización de, entre otros muchos, esos cursos. La justificación aducida es la de no recibir la subvención solicitada para los mismos.

Segundo.- De no impartirse este año esos cursos, la Administración penitenciaria estaría yendo un paso más allá en el incumplimiento de la obligación que como empresario la Ley de Prevención de Riesgos Laborales le impone de proporcionar formación a sus trabajadores.

Ya no es que no todos los trabajadores tengan acceso a una formación tan básica como es la relacionada con los incendios o con la defensa personal, es que este año NINGUNO va a tener acceso a ella.

Tercero.- El hecho de que en las bases de las diferentes convocatorias figure que la realización de la acción formativa estará condicionada a la efectiva subvención de Formación para el Empleo **no puede ser utilizado como coartada para un incumplimiento legal.**

Cuarto.- Nadie puede dudar de que una adecuada formación de los trabajadores sobre como actuar en caso de un incendio es fundamental en un medio como es el penitenciario.

No es menos importante que los trabajadores puedan adquirir nociones de defensa personal que, en un momento dado, pueden librarles de sufrir una



Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

agresión por parte de los internos. Especialmente, si tenemos en cuenta que hemos sido excluidos del protocolo de agresiones de la AGE por decisión de esa Secretaría General en connivencia, entre otros, con su Sindicato afín.

Quinto.- A cualquier trabajador penitenciario se le pueden ocurrir un montón de gastos superfluos en el ámbito de esa Secretaría General que bien pudieran suprimirse y con ellos no sólo pagar las acciones formativas previstas, sino que incluso podrían realizarse muchas más.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA:**


1/ Se impartan antes de final de este año 2016 todas las acciones formativas inicialmente previstas en el ámbito de esa Secretaría General, especialmente (dada su naturaleza) las de Prevención y Extinción de Incendios y las de Defensa Personal, realizando para ello las gestiones necesarias ante los organismos que proceda, **demostrando, por una vez, que les importan algo, no ya el cumplimiento de una Ley, sino su trabajadores.**

Todo lo que se pide por ser justicia en Picassent (Valencia) a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Secretario Salud Laboral Sindicato **Acaip**

SR. SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CALLE ALCALÁ 38-40. 28071 MADRID.

Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL
 secretariasaludlaboral@acaip.info  www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648
